



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 569 - 2012
Ingreso N° 5200086 de fecha 15.02.2012.

863

ORD. N° _____ /

ANT.: Presentación Municipalidad de La Florida de fecha 24.01.2012, arquitecto Sr. Guillermo Knautd.

MAT.: **LA FLORIDA:** Autorización Artículo 60° LGUC, para reparación de daños por el terremoto 27 F en edificio de Biblioteca Municipal, ubicada en Calle Vicuña Mackenna N° 10.200.

SANTIAGO,

05 MAR 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
A : SR. AGUSTÍN PÉREZ ALARCÓN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE LA FLORIDA


1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Guillermo Knautd, en representación de la Municipalidad de La Florida, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la reparación de daños por el terremoto 27 F del edificio de la Biblioteca Municipal, de la Municipalidad de la Florida ubicada en Calle Vicuña Mackenna N° 10.200, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de La Florida, este inmueble esta catalogado como Inmueble de Conservación Histórica, **ICH 6**, y rigen para él las normas establecidas en el artículo 39 de su Ordenanza Local.

1



3. El proyecto contempla las obras necesarias para la reparación de los daños del terremoto, daños parciales en techumbre, grietas en muros, daños en cielos y pisos, no existen daños estructurales y las reparaciones no cambian la materialidad de los elementos del edificio. Todo de acuerdo a planos y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


Francisco Baranda Pons
FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

FKS
FKS/GBI/or.

Incluye expediente con: certificado de informaciones previas DOM La Florida N° 1525, de fecha 02.11.2011, especificación técnica y plano planta.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C/c Sr. Guillermo Knaudt – Arquitecto
Dirección: Avenida Vicuña Mackenna N° 7770, comuna de La Florida.
Teléfono: 636 56 57
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo. GBI 0019 (28.02.2012)